



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001980-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para instar a la Junta a cumplir los acuerdos firmados con los representantes de los trabajadores de la Administración y a convocar urgentemente los concursos de traslados ordinarios de funcionarios, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de abril de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001977 a PNL/001981.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de abril de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

Los concursos para la provisión de puestos de trabajo por funcionarios están regulados por los artículos 48 y siguientes de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León.

La Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco, firmado entre la Junta de Castilla y León y las centrales sindicales CSIF, CC. OO. y UGT el 29 de octubre de 2015, acordó en su reunión de 27 de julio de 2017 "iniciar de forma inmediata la negociación de las bases y periodicidad del Concurso Abierto y Permanente para las plazas cuya forma de provisión es el concurso ordinario del personal funcionario de la Administración de la Comunidad



Autónoma de Castilla y León, modificar las RPT y convocar el concurso abierto y permanente antes del 1 de marzo de 2018", convocándose todas las plazas existentes.

Por otro lado, varias han sido las peticiones que desde la Junta de Personal de Funcionarios de Servicios Centrales se han hecho a la Junta de Castilla y León para que esta proceda a la convocatoria de un concurso de traslados para estos empleados públicos. El pasado año 2017, la Junta de Personal lo solicitó por escrito, lo que fue negado por dos veces por la Consejería de Presidencia, alegando la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT).

En el primer semestre de 2017, la Junta convocó 45 concursos, pero estos eran para ocupar 45 plazas de libre designación, que también se encontraban dentro de la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo.

Esto es, mientras los funcionarios de confianza, que ocupan puestos de libre designación, sí tienen derecho a un traslado y a una mejora de sus condiciones laborales, no ocurre lo mismo con el resto de funcionarios, a los que les niega dicho derecho.

De este modo, los funcionarios de la Junta de Castilla y León llevan varios años sin tener un concurso de traslados, cuando la Ley dice que tienen derecho a un concurso anual. Ello limita el que estos empleados públicos puedan desarrollar su carrera profesional, al tiempo que no pueden planificar su vida personal y familiar.

Ejemplos existen varios: hay funcionarios, como los Ingenieros de Telecomunicaciones, que llevan más de 11 años en una situación de adscripción provisional, dado que en este periodo no se ha convocado su concurso específico de traslados. Hace 11 que tuvo lugar la última convocatoria de un concurso de traslados completo para el personal funcionario del cuerpo de ayudantes facultativos, escala agentes medioambientales. Otro ejemplo son los funcionarios que integran el Cuerpo de Químicos de la Junta de Castilla y León.

El Procurador del Común ha venido dando resoluciones sobre esta cuestión en sus informes anuales. El 7 de agosto de 2017, el Procurador del Común, ante una reclamación de la Junta de Personal, emitió una resolución, por la que instaba a la Junta de Castilla y León a realizar, en la mayor brevedad posible, cuantas actuaciones fueran necesarias con el fin de garantizar la periodicidad anual del Concurso de Traslados de los Funcionarios de la Administración de Castilla y León, en tanto se fuese convocando el Concurso Abierto y Permanente de Funcionarios.

Es decir, el Procurador del Común determinaba mediante esta resolución que la preparación del Concurso Abierto y Permanente no era excusa para privar a los Funcionarios de su derecho legal de tener un concurso ordinario anual de traslados, tal y como establece la Ley de Función Pública de Castilla y León.

El 15 de marzo de 2018 la Junta de Castilla y León ha publicado en su página web de empleo público una recopilación o archivo histórico de las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) de las Consejerías de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Cumplir los acuerdos firmados con los representantes de los trabajadores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

2. Convocar urgentemente todos los concursos de traslados ordinarios de funcionarios, tanto de los Cuerpos de Administración General como de la Administración Especial.

Valladolid, 2 de abril de 2018.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández